

**DICTAMEN TÉCNICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901041992-E1-2021**  
**PARA LA ADQUISICIÓN DE STOCK DE PINTURA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE**  
**AGUASCALIENTES**

Por medio del presente, manifiesto como área requirente del procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-901041992-E1-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE STOCK DE PINTURA PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES, que una vez realizado el análisis de las propuestas técnicas recibidas el día 20 de septiembre del presente, estas fueron desechadas conforme a lo siguiente:

Que en la Junta de Aclaraciones llevada a cabo el día 9 de septiembre del presente de conformidad con lo establecido en el inciso e) del apartado VIII, Anexo A de la Convocatoria, y artículos 33 tercer párrafo, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en desahogo al punto 4 del acta, la convocante proporcionó los códigos de pantone de cada color basado en la marca COMEX con la finalidad de aclarar las características de los bienes solicitados en la partida única conforme al numeral II inciso a) de la Convocatoria de dicho proceso.

Que con fundamento en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido por los artículos 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público dicha aclaración debió ser considerada dentro de las propuestas de los licitantes, ya que forma parte de la convocatoria del procedimiento de licitación.

Derivado de lo anterior, como área requirente, al realizar la evaluación de la propuesta técnica de cada uno de los licitantes se encontró que la aclaración realizada por la convocante respecto de los códigos pantone, no fue considerada por los participantes que a continuación se mencionan; ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS S.A. DE C.V. , ABRAMEX FERRETEROS S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA TCH S.A. DE C.V., DAVINCI TECNOLOGIA S.A. DE C.V., INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP S.A. DE C.V., LUMINI PAINT S.A. DE C.V., dentro de su propuesta técnica, por lo cual NO CUMPLEN con las características y especificaciones de los requerimientos técnicos solicitados de conformidad con los criterios establecidos en el apartado V, incisos c) y e) de la convocatoria.

---

ING. JUAN CARLOS JIMÉNEZ  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES



Aguascalientes, Ags. a 23 de septiembre de 2021

**DICTAMEN ADMINISTRATIVO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-901041992-E1-2021  
PARA LA ADQUISICIÓN DE STOCK DE PINTURA PARA LA UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE AGUASCALIENTES**

Con Fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se lleva a cabo la evaluación de los requisitos **ADMINISTRATIVOS** establecidos en el punto VI de la convocatoria del presente procedimiento y da como resultado lo siguiente:

No.	LICITANTE	DICTAMEN
1	ABASTECEDORA Y DISTRIBUIDORA DEL SURESTE GARCIA HNOS SA DE CV	<b>Cumple</b> con los requisitos administrativos del 1 al 18 del punto VI de la Convocatoria.
2	ABRAMEX FERRETEROS SA DE CV	<b>Cumple</b> con los requisitos administrativos del 1 al 18 del punto VI de la Convocatoria.
3	COMERCIALIZADORA TCH SA DE CV	<b>Cumple</b> con los requisitos administrativos del 1 al 18 del punto VI de la Convocatoria.
4	DAVINCI TECNOLOGIA SA DE CV	<b>Cumple</b> con los requisitos administrativos del 1 al 18 del punto VI de la Convocatoria.
5	INNOVATION IN SOLUTIONS AND SERVICES GROUP SA DE CV	<b>Cumple</b> con los requisitos administrativos del 1 al 18 del punto VI de la Convocatoria.
6	LUMINI PAINT SA DE CV	<b>Cumple</b> con los requisitos administrativos del 1 al 18 del punto VI de la Convocatoria.

La verificación de que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados administrativos en la convocatoria a presente procedimiento fue llevada a cabo por el área contratante.

**AREA CONTRATANTE:**

**C.P. LIDIA PATRICIA SOSA VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**